

Buenos Aires, **25 DE ABRIL DE 2011**

VISTO: la Ley N° 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad y el Decreto N° 1.000-GCBA-1999, reglamentario de la citada norma, el Decreto N° 17-GCABA-2011, el Expediente N° 1.581.138/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente mencionado en el Visto tramita la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2010 formulado por la empresa SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E., actuante en el Ministerio de Desarrollo Urbano;

Que, la Ley N° 70 y su Decreto Reglamentario N° 1000-GCABA-99 (BOCBA N° 704) determinan la obligatoriedad que tienen las máximas autoridades de las Empresas y Sociedades con participación mayoritaria del Estado de remitir, antes del 30 de setiembre de cada año, el proyecto de presupuesto anual que regirá su gestión durante el ejercicio siguiente, para ser sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo y publicarlo luego, en síntesis, en el Boletín Oficial;

Que, mediante el Decreto N° 537-CABA-10 se aprobó como Anexo II del mismo, el cronograma de acciones para la elaboración de los proyectos de presupuesto de gestión, de financiamiento y gastos de las empresas y sociedades con participación estatal mayoritaria y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado sea parte en las decisiones societarias.

Que, SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E. expone el detalle de sus ingresos, egresos y el flujo de efectivo para dicho período;

Que, obra en el expediente citado en el Visto, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley 70, el informe favorable de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, por considerar que el proyecto de presupuesto de SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E. carece de desvíos significativos y se encuadra dentro de la políticas plasmadas por el Poder Ejecutivo;

Que, por Decreto N°17-GCABA-11, se reconduce para el ejercicio 2011 el Presupuesto General de la Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para el ejercicio 2010, prorrogado automáticamente para el ejercicio 2011

Por ello, y en uso de las atribuciones legales que le son propias (artículos 102 y 104 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires),

**EL JEFE DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DECRETA:**

Art. 1°- Apruébase el Presupuesto para el ejercicio 2011 de la Empresa SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E., actuante en el Ministerio de Desarrollo Urbano, de acuerdo al detalle que figura en los anexos I y II, y que forman parte integrante del presente decreto.

///.

..///

- Art. 2º - Estimase en la suma de pesos dieciocho millones doscientos mil (\$18.200.000) los ingresos corrientes y fijase en la suma de pesos dieciocho millones doscientos mil (\$18.200.000) los gastos corrientes, y como consecuencia de ello apruébase el resultado económico EQUILIBRADO, de acuerdo al detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.
- Art. 3º - Estimase en la suma de pesos ochocientos cuarenta y seis millones ochocientos ochenta y nueve mil (\$846.889.000) los recursos de capital, y en pesos ochocientos cuarenta y seis millones ochocientos ochenta y nueve mil (\$846.889.000) los gastos de capital, y como consecuencia de ello en conjunción con el Resultado Económico establecido en el artículo 2º, determinase el Resultado Financiero EQUILIBRADO para el ejercicio 2011 de acuerdo con el detalle obrante en las planillas del anexo II al presente decreto.
- Art. 4º - El presente decreto es refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Urbano y de Hacienda y por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.
- Art. 5º - Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y para su conocimiento y demás efectos, remítase al Ministerio de Desarrollo Urbano y a la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto. Cumplido, archívese. **MACRI-GRINDETTI-RODRIGUEZ LARRETA**

DECRETO N° **210-GCABA-11**

ANEXOS

Presupuesto: 2011

Empresa: SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.

PLAN DE ACCION

Subterráneos de Buenos Aires S.E. realiza un plan de obras, proyectando una nueva red que le proporcionara a nuestra ciudad el motor para una comunicación efectiva y la dimensión de la inversiones realizadas contribuirán a la reactivación económica.

El plan propuesto incluye la continuación de la línea H hacia el norte y el sur con la provisión del material rodante para dicha línea, la finalización de las obras necesarias para la habilitación de las estaciones Flores y San Pedrito de la Línea A, Echeverría y Rosas de la Línea B y P. Patricios de la línea H, cocheras y Subestaciones en la línea A y B como así también el inicio de la línea G y la ampliación de la cochera Congreso de Tucumán de la línea D.

Las obras previamente mencionadas están estrechamente vinculadas con la red existente y conforman los segmentos de más tráfico. Rápidamente quedarán integrados en la red en su conjunto y facilitarán la circulación en las zonas más densas de la Ciudad.

La misión fundamental es incorporar mas barrios a la red, consolidar la desconcentración y atender especialmente a los barrios del sur y del centro norte de la Ciudad.

La red propuesta tendrá una amplia cobertura en el micro y macro-centro, las zonas más conflictivas y congestionadas de la Ciudad. Al mismo tiempo favorece la movilidad diferenciada en puntos críticos tales como los mayores centros de trasbordo.

Estas obras, como parte de una nueva y más extensa red, permitirán que se multipliquen también las conexiones intra modales, al ampliarse el número de estaciones ferroviarias articuladas con el subte y al multiplicarse las estaciones de transferencias entre líneas de subterráneos, optimizando la movilidad en el interior de la red y tendiendo a la realización de un sistema de transporte metropolitano con mayor grado de integración modal. La densificación de la red permitirá la capacitación de personas que con medidas de estímulo complementarias, se puede disminuir la cantidad de automóviles que circulan diariamente por la Ciudad.

Los beneficios ambientales derivados de la ampliación de la red de subterráneos abarcan una serie de aspectos tales como las mejoras en la calidad del aire y en el nivel de ruido en las áreas centrales. También favorecerá accesibilidad y la valuación inmobiliaria, entre otros beneficios.

Presupuesto: 2011

Empresa: SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.

OBJETIVOS y METAS:

Programas de ejecución.

Para el año 2011 SBASE tienen previsto:

- **LINES H:**
Tramo A2 Parque Patricios Hospitales:
Continuación del desarrollo del contrato de obras civiles.
Continuación del contrato de señales
Continuación del contrato de potencia y SER
Continuación del contrato de provisión y montaje de ascensores y escaleras mecánicas
- **LINEA A:**
Ampliación estaciones Puan, Carabobo, Flores y Nazca.
Continuación con el contrato del sistema de señalamiento.
- **LINEA B:**
Tramo C
Continuación del contrato de provisión y montaje de ascensores y escaleras mecánicas.
Continuación del contrato del sistema de señalamiento
Contratos menores
Cochera V. Urquiza y SER
Continuación del contrato de obra civil, vías e instalaciones fijas.

Programas nuevos: Para el año 2011 SBASE tiene previsto:

-Línea H tramo C2 (4 estaciones) inicio de contrato de obras civiles e instalaciones fijas.

Tramo A1 (2 estaciones) (incluye Cochera Taller Parque Patricios)

Inicio Contrato de Obras Civiles e instalaciones fijas.

-Línea D:

Inicio del contrato para la ampliación de la Cochera Congreso de Tucumán.

-Línea G

Inicio del contrato "EPC" para la ejecución completa de la línea, talleres y la provisión de material rodante.

Objetivos	% de avance de obra
LINEA A	
Prolongación línea A	5,8%
Cochera, SER y Potencia	22,45
LINEA B	
Prolongación línea B	7,6%
Cochera, SER y Potencia	43,2%
LINEA H	
Tramo A2	26,8%
Tramo A1	20,0%
Tramo C2	20,0%
Cochera Parque Patricios	40,0%
LINEA D	
Cocheras Congreso de Tucumán	70,0%

Presupuesto: 2011

Empresa: SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.

ANEXO II a)

ESQUEMA: AHORRO- INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
-En pesos-

CONCEPTO	MONTO
I –INGRESOS CORRIENTES:	18.200.000
Ingresos Tributarios	0
Ingresos No Tributarios	0
Venta de Bienes y Servicios de la Adm. Pública	0
Ingresos de Operación de Empresas y Soc. del Estado.	0
Rentas de la propiedad	0
Intereses	0
Transferencias corrientes	18.200.000
II–GASTOS CORRIENTES:	18.200.000
Remuneraciones al personal	14.022.741
Gastos de Consumo	4.177.259
Bienes de Consumo	0
Servicios No Personales	0
Impuestos indirectos	0
Rentas de la propiedad	0
Impuestos directos	0
Otras pérdidas	0
Transferencias corrientes	0
III- RESULTADO ECONOMICO PRIMARIO (I-II)	0
IV - RECURSOS DE CAPITAL	846.889.000
Recursos propios de capital	0
Transferencias de Capital	846.889.000
Inversión financiera	0
V– GASTOS CAPITAL:	846.889.000
Inversión real directa	846.889.000
Transferencia de capital	0
Inversión financiera	0
VI- RECURSOS TOTALES (I+IV)	865.089.000
VII-GASTO PRIMARIO (II+V)	865.089.000
VIII-RESULTADO PRIMARIO	0
IX-INTERESES DE LA DEUDA	0
X-GASTOS TOTALES (VII+IX)	865.089.000
XI-RESULTADO FINANCIERO (VI-X)	0
XII-FUENTES FINANCIERAS	0
XIII-APLICACIONES FINANCIERAS	0

Presupuesto: 2011
Empresa: SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.

ANEXO II b)

**PRESUPUESTO DESAGREGADO
POR OBJETO DEL GASTO
-En pesos-**

CONCEPTO	MONTO
TOTAL	865.089.000
1-GASTOS EN PERSONAL	14.022.741
2.BIENES DE CONSUMO	493.650
3.SERVICIOS NO PERSONALES	3.683.609
3.1 Servicios Básicos	328.696
3.2 Alquileres y Derechos	0
3.3 Mantenimiento, reparación y limpieza	477.907
3.4 Servicios Profesionales, técnicos y operativos	1.914.542
3.5 Servicios especializados, comerciales y financieros	0
3.6 Publicidad y Propaganda	45.000
3.7 Pasajes y viáticos	153.820
3.8 Impuestos, derechos, tasas y juicios.	368.543
3.9 Otros servicios.	395.100
4.BIENES DE CAPITAL	846.889.000
4.2 Construcciones de bienes de dominio público	846.889.000
5.TRANSFERENCIAS	0
6-ACTIVOS FINANCIEROS	0
7-SERV. DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0
8-OTROS GASTOS	0

Presupuesto: 2011

Empresa: SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.

ANEXO II c)

RESUMEN DE INVERSIONES: PROYECTOS DE INVERSIÓN
-En pesos-

CONCEPTO	MONTO
BIENES DE USO	846.889.000
Proyectos de Inversión	846.889.000
Inversión real directa por terceros	784.385.470
-Obras Civiles	309.381.185
-Obras Complementarias	1.032.271
-Escaleras	1.563.201
-Ascensores	1.703.654
-Señalización	64.306.772
-Potencia	39.189.324
-Comunicaciones	895.710
-Cocheras y SER	272.399.708
-Material Rodante	93.913.645
-Vías	
Inversión real directa por producción propia	62.503.530
-Sueldos obras	14.097.387
-Gastos varios obras	37.386.239
-Bienes de Uso obras	763.680
-Estudios de ingeniería	0
-Modernización técnica	1.004.864
-Impuestos	9.251.360
Otros Bienes de Uso (no incluidos en proyectos de inversión).	0

Denominación de proyectos	Monto
Construcción Línea H de Subterráneos	489.068.570
Cierre de Loop de Premetro	0
Prolongación de la Línea B de Subterráneos	197.811.964
Prolongación de la Línea A de Subterráneos	101.213.426
Línea D de Subterráneos	28.770.271
Ampliación y modernización comunicacional de Subterráneos	30.024.769
Línea F de Subterráneos	0
Total	846.889.000

Presupuesto: 2011
Empresa: SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES S.E.

ANEXO II d)

PRESUPUESTO DE CAJA
-En pesos-

Concepto	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	Total
INGRESOS	129.201.659	129.740.995	129.201.659	474.944.686	865.089.000
Ingresos Corrientes	4.280.331	4.819.667	4.280.331	4.819.672	18.200.000
Ingresos Tributarios	0	0	0	0	0
Ingresos No Tributarios	0	0	0	0	0
Venta de Bs y Serv. de la Adm. Pública	0	0	0	0	0
Ing. de Op. de Emp. y Soc. del Estado.	0	0	0	0	0
Rentas de la propiedad	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes	4.280.331	4.819.667	4.280.331	4.819.672	18.200.000
Recursos de capital	124.921.329	124.921.329	124.921.329	472.125.015	846.889.000
Recursos Propios de Capital	0	0	0	0	0
Transferencia de Capital	124.921.329	124.921.329	124.921.329	472.125.015	846.889.000
GASTOS	129.201.659	129.740.995	129.201.659	474.230.686	865.089.000
Gastos Corrientes	4.280.331	4.819.667	4.280.331	4.819.678	18.200.000
Remuneraciones al personal	3.236.016	3.775.352	3.236.016	3.775.357	14.022.741
Bienes y Servicios	952.179	952.179	952.179	952.179	3.808.716
Impuestos indirectos	92.136	92.136	92.136	92.136	368.543
Gastos de Capital	124.921.329	124.921.329	124.921.329	472.125.015	846.889.000
Inversión real directa por terceros	109.295.446	109.295.446	109.295.446	456.499.132	784.385.470
Inversión real directa por prod. Propia	15.625.883	15.625.883	15.625.883	15.625.883	62.503.530
Transferencia de capital	0	0	0	0	0
Inversión financiera	0	0	0	0	0